

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

28

FECHA: 2022-04-21

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN OBRAS JURÍDICAS EN HOJAS SUSTITUIBLES E INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 9.978.000</b>
----------------------------	---------------------

**PROPUESTAS RECEPCIONADAS**

<b>NO.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA</b>	<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>
1	Legis editores S. A	860.042.209-2	\$ 9.978.000	\$ 9.978.000

*Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.*

**1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V**

<b>No.</b>	<b>Pro pon ente</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Descripción de cada Ítem</b>			<b>Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	<b>LEGIS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V</b> , se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los	Ítem	Descripción	Cant.	\$9.978.000	DOC UME NTO No 6 en archiv o compr imido	El propone nte / CUMPL E con las especific aciones requerid as
					SI NO			
			1	Régimen Laboral Colombiano actualizació	2	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

<b>E D I T O R E S S. A</b>	documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.	n en hoja sustituibles e internet						
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	2	Régimen de Seguridad Social Régimen Laboral Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet	2	x			
	<b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.	3	Régimen del Empleado Oficia Régimen Laboral Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet	2	x			
	<b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Si el valor total de la cotización es inferior al 80%	4	Régimen Penal y de Procedimiento Penal Régimen Laboral Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet	2	x			
	5	Constitución Política de Colombia Régimen Laboral	2	x				



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b> <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b> <b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 3 de 11</b>

del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número	6	Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo o Régimen Laboral Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet	2	x			
	7	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Régimen Laboral Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet	2	x			
	8	Código General del Proceso Régimen Laboral Colombiano actualización en hoja sustituibles e internet	2	x			
	9	Revista Actualidad	2	x			





UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 5 de 11</b>

proceso gestión bienes y/o servicios.									
<b>NOTA ACLARATO RIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de									

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>PAGINA: 6 de 11</b>

	consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.						
	<b>NOTA          ACLARATORIA          A N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.						

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

***Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.***

### **1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS**

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de el cotizante **LEGIS EDITORES S.A NO presenta** precios aparentemente bajos

## 1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
N/A	N/A	N/A	N/A

**Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.**

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).*

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	Legis editores S. A	<p>El proponente deberá presentar máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. <b>Suscrito, ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05)</p>	DOCUMENTO No 4 y 5 en archivo comprimido	CUMPLE con el requisito experiencia habilitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 8 de 11</b>

		<p>años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso.</p> <p>2. El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objetoa contratar en la presente invitación.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b. Objeto del contrato.</li> <li>c. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d. Valor del contrato.</li> <li>e. Nombre</li> </ul> <p style="text-align: right;">legib le del funci</p>		
--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 9 de 11</b>

		<p>onario que expi de la certificación.</p> <p>f. Cargo.</p> <p>g. Dirección y teléfonos.</p> <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar</p>		
--	--	--	--	--

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	Legis Editores S.A	<b>CUMPLE</b> , de acuerdo con lo expuesto por la oficina de seguridad y salud mediante correo electrónico donde indica que la empresa <b>LEGIS EDITORES SA</b> , identificada con NIT: 860042209 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 95.25% Cumplen con el requisito.

### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 10 de 11</b>

*Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.*

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica*.

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 042 de 2022, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	Legis Editores S.A	X	

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“*Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12*”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 11 de 11

de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanción: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO**

Jefe Unidad Apoyo Académico (F.A.)

Universidad de Cundinamarca

<p>El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.</p>
---

12.1-14.1

Elaboro: Pilar Castiblanco